



RESOLUCION R-Nº 1324-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 24.595/22

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones N° 09/23 y N° 14/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desempeñarse en el ámbito de la COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), como Tutor Par de un alumno hipoacúsico que cursa la carrera Analista Químico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar los doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 31/32 mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 33 el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la CIPeD, solicita la designación del Sr. Pablo Matías VERÓN, primero en el orden mérito, con carácter de excepción a uno de los requisitos del artículo 10, inciso b, de la Resolución CS N° 470/09, ya que no alcanza aún el 50% de su carrera aprobada, y teniendo en cuenta lo específico del perfil solicitado, por lo que no hay muchos estudiantes que puedan aspirar al cargo.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad emite informe de fs. 34, resaltando la normativa vigente y expresando que habiéndose planteado una situación particular, no es competencia de dicha Secretaría tomar la decisión de la excepcionalidad sino de la autoridad superior.

QUE mediante Resolución CS N° 300/2023 se hace lugar al pedido de excepción al artículo 10, inciso b) de la Resolución N° 470/09 - Reglamento de Beca de Formación, por los motivos expuestos y, en consecuencia, se autoriza a este Rectorado a designar al alumno Pablo Matías VERÓN, DNI N° 39.888.013, como Becario de Formación para desempeñarse en el ámbito de la CIPeD, como Tutor PAR de un alumno hipoacúsico de la Carrera de Analista Químico de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, de manera excepcional, al alumno Pablo Matías VERÓN, DNI N° 39.888.013, como Becario de Formación para cumplir funciones en el ámbito de la COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), como Tutor Par de un alumno hipoacúsico que cursa la carrera Analista Químico de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 24.595/22

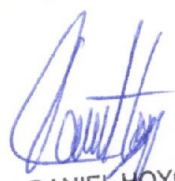
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Prof. Dalcy FLORES.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1324-2023